MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int. 214

Ñemby, 25 de noviembre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de Ñemby, me dirijo a usted a fin de realizar **contestación a aspectos observados**, en relación a la **Licitación Vía Excepción N° 04/2022 "ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" – ID 416478;**

Aspectos observados, en fecha 13 de octubre de 2022:

1. *Solicitamos remitir el Dictamen de precios referenciales, con los antecedentes y documentaciones respaldatorias utilizadas como fundamento para la elaboración y obtención de dichos precios referenciales, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20.*

   Se adjunta a la presente nota en doc. Pdf: el Dictamen de precios referenciales, antecedentes y documentaciones respaldatorias utilizadas en la metodología de la estimación de costos.

2. *Solicitamos remitir las documentaciones técnicas (imágenes, notas de solicitudes, etc.) como documentaciones respaldatorias de la urgencia invocada.*

   Se remiten las en doc. Pdf las documentaciones señaladas en este punto. Solicitud e Informe Técnico de la Dirección de Obras de la Institución, Memorándum de fecha 27 de junio de 2022, y Solicitud de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Institución, a través de Memorándum N° 22/2022 de fecha 25 de junio de 2022.

3. *No se observa entre los antecedentes remitidos, las documentaciones correspondientes al permiso municipal y aprobación de planos correspondientes por parte de la Intendencia municipal.*

   Se acompaña a la presente nota el documento señalado en este punto en doc. Pdf, Resolución I.M N° 869/22, de fecha 29 de junio de 2022.

4. *Solicitamos remitir el acto administrativo que aprueba el procedimiento y/o llamado por la vía de la excepción.*

   Se acompaña a la presente nota el documento señalado en este punto en doc. Pdf, Resolución I.M N° 885/22, de fecha 04 de julio de 2022.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

5. *Solicitamos ampliar el Dictamen UOC s/n de fecha 01 de julio del 2022 del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa o SBE, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Esta observación se realiza teniendo en cuenta que e menciona como fundamento del supuesto de excepción, "la ciudad debe cuidar al máximo los aspectos vitales dentro de la misma, para que las poblaciones estén seguras, favorecer la seguridad ciudadana.." no obstante, no se observa los hechos que conllevan la urgencia invocada, por lo que no se halla acreditada el supuesto de excepción. Por lo cual solicitamos exponer con mayor detalle respecto que hecho/s ha/n imposibilitado realizar el proceso por las vías citadas en el presente punto y que la urgencia impostergable no ha sido causada por negligencia o imprevisión.*

   Se acompaña a la presente Nota, el Dictamen Uoc Justificatorio en doc. Pdf, modificado aclarando y asentando todas las solicitudes señaladas en este punto, con mayor detalle; por lo que se procedió a realizar el procedimiento Por Vía de la excepción.

6. *Solicitamos remitir las invitaciones cursadas, que son mencionadas en el informe de evaluación de ofertas.*

   Se acompaña a esta presentación en doc. Pdf las documentaciones respaldatorias señaladas en este punto, en relación a invitaciones cursadas.

7. *Considerando que en la base concursal se ha establecido como condición de participación obligatoria, la visita al sitio de obras, solicitamos remitir la documentación que avale la visita realizada por los oferentes. (acta de visita al sitio de obras).*

   Se acompaña a esta presentación en doc. Pdf las documentaciones respaldatorias señaladas en este punto, en relación a visita al sitio de obras.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *
Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

Los puntos N° 8, 9 y 10 *están anexados al presente, contestados* a modo de justificación técnica.

11*. En la base concursal de la presente licitación, observamos que se han requerido las siguientes documentaciones como criterios documentales de evaluación y participación; "Copias autenticadas" y "Certificado de vida y residencia", al respecto, indicamos a la convocante que las mismas podrían*

ser consideradas como criterios de participación limitantes y/o excluyentes a la competencia, ***por lo que solicitamos considerar dicho punto para próximos procesos.***

A modo de comentario, manifestamos que, lo señalado en este punto, se tendrá en cuenta para próximos procesos.

El punto N° 12 *está anexado al presente, contestado* a modo de justificación técnica.

13*. Base concursal y cláusulas 15 del contrato, apartado de condiciones contractuales, punto de multas; no se indica si la cantidad de días de porcentaje de multas serán aplicadas en días hábiles o corridos.* ***Se solicita tener en cuenta dicha observación para futuros procesos.***

A modo de comentario, manifestamos que, lo señalado en este punto, se tendrá en cuenta para futuros procesos.

Quedamos atentos a sus órdenes, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Germán Andrés David Martínez Thomen
Director Uoc
Municipalidad de Ñemby

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY